



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0000530

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000199/2012**

Deudor: **COMERCIAL CALPE DE CAFES SL**

Procurador: **ROSA MARIA CORRECHER PARDO**

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000199/2012, habiéndose dictado en fecha veintiuno de febrero de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **COMERCIAL CALPE DE CAFES SL** con domicilio en Plaza BANDAS DE MUSICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Nº 9 BAJO DE VALENCIA, y CIF nº B12343091, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 9416, libro 6698, folio 199, sección 8, hoja V-146699

Que se ha acordado la la intervencion de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **MARISA LAZARO AZNAR** con domicilio en la **Calle CORREOS Nº 12-3 DE VALENCIA 46002**, y correo electrónico **mlazaro@efeyenc.com**.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiuno de febrero de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

